



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR



El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: Encuentro Patrimonio Cultural Para Personas Mayores 2019.
OBJETIVO GENERAL : Recuperación y Revalorización al Patrimonio Socio Cultural Ferroviario en las Personas Mayores de la comuna.
FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a Marzo 2019
DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Producción de Eventos	\$ 4.000.000.-	22.08
TOTAL	\$ 4.000.000.-	

SONIA SALDIAS VASQUEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 77 Imputación Presupuesta: Según Detalle
 DECRETO N° 189 / CHIGUAYANTE, 30 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GONZALO DIAZ ROMERO
 ALCALDE (S)

GDR/MGM/SSV/RDA/PPG/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
 30 ENE. 2019
 PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 12:00
 FIRMA: Srta. Veru